

General Güemes, 01 de diciembre de 2025

DISPOSICIÓN INTERNA N° 105/25



VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".*

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, para el período lectivo 2026, en la carrera: Tecnicatura Superior en Marketing Digital, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 027/23, turno vespertino, que se dicta en el Anexo, sito en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, provincia de Salta.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el período lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

POR ELLO,

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017

"PROF. AMADEO R. SIROLLI"

DISPONE

Art. 1º Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2026 de la carrera: Tecnicatura Superior en Marketing Digital (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 027/23), que se dicta en el Anexo, sito en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, provincia de Salta, en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Educación Sexual Integral (ESI)	2°	1°	1° Cuat.	2 hs./cát	Interino
Promoción y Publicidad	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Prácticas Profesionalizantes II: Plan Estratégico de Marketing MKT Digital	2°	1°	Anual	7 hs./cát	Interino

Art. 2º Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.



Sr. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI

- ✓ **Educación Sexual Integral (ESI):** lunes de 19,40 a 21,00 horas.
- ✓ **Promoción y Publicidad:** miércoles de 21,40 a 23,00 horas; viernes de 19,00 a 20,20 horas.
- ✓ **Prácticas Profesionalizante II: Plan Estratégico de Marketing MKT Digital:** viernes de 20,20 a 22,20 horas (4 hs./cát. corresponden extramuros, cumpliendo en horas del turno mañana o tarde).

6

Art. 3º Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Profesionalizantes, se requieren postulantes con experiencias de 5 años como mínimo en el campo.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Curriculum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el periodo de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE: No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 15 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.**

Art. 5º De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de Inscripción:

Fecha de Publicación: 01 de diciembre de 2025

Fecha de apertura: 11 de diciembre de 2025

Fecha de cierre: 15 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Siroli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Art. 6º Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.



Sr. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI



Art. 7º- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

2º año, 1º división

Educación Sexual Integral (ESI): 2 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ⊕ Romina Paola Alancay, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Catalina Evangelina Olivera, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Mariel Fernanda Vera, Profesora en Ciencias de la Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Claudia de los Ángeles Lacuadra, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Mario Ernesto Andrade, Profesor de Educación Física; Lic. en Educación

Promoción y Publicidad: 4 hs./cát. anual

- ⊕ Mariana Temperini, Licenciada en Comunicación Social.
- ⊕ Nancy Beatriz Álvarez, Licenciada en Ciencias de la Comunicación.
- ⊕ Luis Osvaldo Pereyra, Licenciado en Administración (IFD)

Suplente I.F.D.: Andrés Gerardo Sandoval García, Profesor en Medios Audio Visuales; Lic. en Cinematografía.

Suplente Externo: Carlos Alberto Corimayo, Analista en Marketing; Lic. en Comercialización. Tec. Univ. en Gestión de Marketing.

Prácticas Profesionalizantes II: Plan Estratégico de Marketing MKT Digital: 7 hs./cát. anual

- ⊕ Marcos Augusto Campos, Máster en Marketing Digital y Social Media con especialidad en E-Commerce; Analista en Marketing; Lic. en Comercialización; Técnico U. en Gestión de Marketing.
- ⊕ Mariana Temperini, Licenciada en Comunicación Social.
- ⊕ Andrea Juana Amante, Licenciada en Administración; Profesora en Cs. Económicas (IFD)

Suplente I.F.D.: Ramiro H. Antonio Guzmán González, Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Suplente Externo: Carlos Alberto Corimayo, Analista en Marketing; Lic. en Comercialización. Tec. Univ. en Gestión de Marketing.

Art. 8º- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.




Prof. María Elena Pestrani
RECTORA
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI

